I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001083

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 17 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3506/2011; la carta presentada por don Heriberto Gallo Guzmán; la Ley N°19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Benéfico con expendio de alcohol el día sábado 02 de julio de 2011, desde las 20:00 horas y hasta las 02:30 horas del día siguiente, en Sede del Club Deportivo Benito Juárez ubicada en la calle La Primavera N°960 Comuna de Cerrillos.

2. El responsable de esta actividad será don Heriberto Gallo Guzmán, cédula de Identidad N°8.125.252-1 quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avq

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001083

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web